

Requisitos de acceso para mayores de 25 años

Al igual que venía sucediendo con la aplicación de la anterior norma vigente, está previsto un procedimiento de acceso a la universidad para las personas que sean mayores de 25 años o que los cumplan antes del 1 de octubre del año natural en el que se celebre la prueba que les habilita para el ingreso.

Las Administraciones Educativas (recordemos que las competencias en el área de la Educación están transferidas a las Comunidades Autónomas) son las encargadas de establecer el marco general de la prueba, que será desarrollada por cada universidad en concreto de acuerdo a unas directrices generales.

Información sobre la [Prueba de Acceso a la Universidad para Mayores de 25 años](#)

Copyright © 2008 Portal Universia S.A. Todos los derechos reservados. <http://www.universia.net>